Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda

Versión Taquigráfica que forma parte del Acta Nº 66

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2011

Reunión celebrada el día 4 de julio de 2012

SEÑOR PRESIDENTE (Asti).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 37)

—Antes que nada, corresponde presentar a los nuevos integrantes de esta Mesa. Luego de todo el proceso de calificaciones y concursos, la señora Marcela Castrillón ha asumido la Prosecretaría de la Comisión de Presupuestos, y el señor Francisco Ortiz, la Prosecretaría de la Comisión de Hacienda. Trabajaremos con ellos y con un equipo que todavía se está conformando, que es tan importante como el de las personas que se sentarán ante esta Mesa y que va a trabajar en lo que denominamos la "trastienda", que es la clásica oficina de las Comisiones de Presupuestos y de Hacienda.

Como todas las veces que comenzamos este proceso, hoy nos convoca la fijación del régimen de trabajo. Desde el día de ayer todos tienen en su poder el repartido con el articulado y con la exposición de motivos: el Mensaje del Poder Ejecutivo. En el correr de las horas irán llegando los otros materiales. El lunes y también en el día de ayer tuvimos problemas informáticos, por lo que no pudimos cumplir con el compromiso asumido de trasmitir a todos la versión digital, porque estaba caído el sistema. Sí hemos repartido un CD con todos los links correspondientes y se ha distribuido en papel el material de trabajo básico.

Según me informa secretaría, la imprenta está con algún problema de equipamiento de las máquinas, por lo que se va a retrasar el repartido del resto del material por algunas horas. De todas formas, es el enrulado del que ya tenemos grapado; o sea que más que nada se trata del cambio de formato, pero ya contamos con los insumos básicos de trabajo.

Asimismo, se está trabajando con las referidas. Esperamos que en la tarde de hoy a última hora, antes de que termine la sesión, los miembros de la Comisión podamos contar con ese material.

Tal como hemos conversado con algunos de ustedes, tenemos previsto comenzar el próximo día martes, recibiendo a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la presentación global de todo el proyecto. De modo que, como es habitual, tendríamos esta presentación general antes de comenzar con la discusión detallada Inciso por Inciso. Si hay acuerdo, realizaríamos esa reunión a la hora 10.

(Apoyados)

—Luego, se ha planteado recibir a autoridades de la Presidencia de la República que tiene veinticuatro artículos, pero también tiene diez artículos de funcionarios. Por lo tanto, se propone hacer una invitación conjunta a Presidencia y a la Oficina Nacional del Servicio Civil para abordar todo ese articulado.

Todavía no hemos podido cursar invitaciones oficiales, porque recién hoy se integró la Comisión, pero he contactado personalmente al Secretario de la Presidencia, doctor Breccia, quien extraoficialmente agendó esa fecha para su comparecencia.

Asimismo, tenemos pensado invitar al Ministerio de Defensa Nacional para el día jueves, teniendo en cuenta que es uno de los Incisos con mayor número de artículos.

Reservaríamos los próximos dos viernes para recibir a las delegaciones. Dentro de los asuntos entrados repartidos figuran las delegaciones que han solicitado concurrir y tendremos que resolver si -como es habitual- constituiremos la Subcomisión de Subsidios y Subvenciones, que debería recibir algunas de esas delegaciones.

La semana siguiente, el día lunes, podríamos invitar al Ministerio de Educación y Cultura -lo que hablé con el señor Ministro Erlich— y, tal como lo hemos hecho otros años, podríamos comenzar a trabajar a la hora 14 a fin de dar tiempo a los legisladores del interior del país para que puedan llegar en la mañana y, además, porque las mañanas se pueden utilizar para reuniones de coordinación política de los distintos sectores parlamentarios.

Todavía no hay una agenda detallada a partir de ese lunes, pero supongo que ya todos habrán visto el articulado y, fundamentalmente los colegas de la oposición, podrán tener algún interés en priorizar o citar algún Inciso en especial.

SEÑOR GANDINI.- Quiero consultar si entre los informes ha llegado el respectivo a vínculos laborales, porque para recibir a la Oficina Nacional del Servicio Civil debemos tener ese documento y contar con la posibilidad de estudiarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Diputado; ha llegado y le daremos prioridad a su distribución teniendo en cuenta que el día miércoles recibiremos a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

También hemos pedido el dictamen del Tribunal de Cuentas, pero todavía no lo hemos recibido.

SEÑOR GANDINI.- Quiero referirme al tema que se planteó en cuanto a que el próximo miércoles estaríamos recibiendo, a partir de la hora 10, la delegación con la que nos ocuparemos del primer Inciso. La Mesa plantea recibir a la Oficina Nacional del Servicio Civil junto con el Inciso 02 Presidencia de la República, pero no sé si el tiempo nos alcanzará. Quiero recordar que nosotros vamos a trabajar no solo sobre la base de los artículos sino de la Rendición de Cuentas. Creo que si no estuviera presente el Secretario de la Presidencia, no sería conveniente recibir a ese organismo. Considerar el Inciso relativo a los funcionarios puede llevarnos bastante tiempo, ya que no solamente vamos a analizar estos artículos que en algunos aspectos modifican varios de los vigentes, sino también el funcionamiento de esto y algunos planteos que nos ha hecho la Confederación de Funcionarios del Estado, particularmente todos los contratos precarios por los que la Comisión de Presupuestos ya ha recibido delegaciones. Por lo tanto, la consideración del capítulo relativo a funcionarios puede ser larga y debemos tener en cuenta que, además, se trata de un día de sesión de Cámara. Por lo tanto, pediría que se reflexionara sobre la comparecencia en un mismo día de las delegaciones vinculadas a esos dos Incisos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por eso planteamos el tema y expresamente solicitamos a los legisladores de la oposición que plantearan su visión con respecto a cómo van a encarar cada uno de los Incisos o capítulos que tiene esta Rendición de Cuentas y modificación presupuestal.

Es cierto que podemos sesionar hasta la hora 16. Tal vez, podamos tratar solamente uno de los capítulos. De cualquier manera, la Oficina Nacional del Servicio Civil debe venir junto con Presidencia de la República. Si se prefiere y hay acuerdo, podemos tratar el Inciso y, en función del tiempo que nos quede, considerar o no el tema funcionarios o dejarlo para otra de las convocatorias.

SEÑOR POSADA.- Quizá, por lo que señalaba el señor Diputado Gandini convendría recibir a la Presidencia de la República junto con la Oficina Nacional del Servicio Civil en una sesión larga en la que podamos agotar el tema. Además, Teniendo en cuenta que todavía no ha sido distribuida la información básica para la sesión, sería conveniente que el miércoles de mañana recibiéramos al Ministerio de Educación y Cultura, y hacer un enroque con la Presidencia, de manera que podamos

dedicar toda la tarde del lunes a la consideración de ese tema que sabemos de antemano que va a ser largo.

SEÑOR PRESIDENTE.- De todos modos de 10 a 16 horas tenemos seis horas y de 14 a 20 seis más.

SEÑOR ABDALA.- Independientemente de cuándo se agende la visita, la presencia de la delegación de la Presidencia de la República admite una división conceptual porque, por un lado, están las normas referidas a los funcionarios, la competencia específica de la Oficina del Servicio Civil y, por otro, las normas presupuestales directamente relacionadas con el Inciso Presidencia de la República. Ya el año pasado, con el propósito de agotar todos esos temas, sobre la marcha tuvimos que suspender la sesión y buscar una nueva fecha para completar el análisis. Creo que sería bueno -porque nos ahorraría tiempo, en particular a la Mesa y a la Comisión- si previéramos eso y dividiéramos el tema en dos ejes temáticos, porque lo relativo a la Oficina Nacional del Servicio Civil lleva tiempo y hay aspectos que hacen a la Presidencia de la República que es bueno que sean analizados con su Secretario, como ha sido tradición. El hecho de que comparezca el doctor Breccia puede ser importante porque, además, en función de que es un organismo de competencia cerrada, es una de las pocas oportunidades en que tenemos de preguntar al jerarca sobre temas específicos del organismo.

SEÑOR GAMOU.- Por la experiencia de los pasados años, y tomando en cuenta que hay bastante menos artículos referidos a funcionarios de los que hubo en pasadas Rendiciones de Cuentas y Presupuesto, planteo que mantengamos este esquema que nos presenta el Presidente. Generalmente se da que las delegaciones concurren nuevamente a la Comisión para contestar preguntas, plantear correcciones, etcétera. Estoy seguro de que, tanto el Presidente como la bancada de Gobierno, no tendrán inconvenientes en que, si es necesario, vuelvan a concurrir a la Comisión. Entonces, intentémoslo. Pienso que si somos puntuales, comenzamos a la hora 10 y trabajamos fuertemente hasta la hora 16, quizás podamos ir adelantando muchísimo.

SEÑOR PRESIDENTE.- De cualquier manera, me estoy manejando con información que traté directamente con el señor Secretario de la Presidencia y con su secretaria, hace una semana. Obviamente, si hubo un cambio en la agenda de la Secretaría de la Presidencia, deberemos adaptarnos a ese cambio.

De acuerdo con lo que planteaba el señor Diputado Gamou, me gustaría saber si la Comisión entiende pertinente comenzar por el tema funcionarios, con la Oficina Nacional del Servicio Civil y la OPP, que generalmente trabajan juntas, e invitar al doctor Breccia dos horas más tarde. No olvidemos que son diez artículos más la revisión del informe.

De lo contrario, invitaríamos al señor Ministro Ehrlich para el miércoles, según la propuesta del señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- En la medida en que existen dudas sobre la eventual participación del Secretario de la Presidencia, propongo que habilitemos cualquiera de estas dos opciones y que el Presidente tenga la posibilidad de definir en función de la realidad a la que se enfrente.

Si el Secretario Breccia no puede venir, creo que es mejor empezar con el Ministerio de Educación y Cultura. De no ser así, el Presidente tendrá la facultad de decidir respecto al tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco al señor Diputado Posada.

Si están de acuerdo, lo dejamos planteado de esa manera.

El plazo para la aprobación del proyecto vence el 17 de agosto. Nuestra intención es no tomar el día del vencimiento -como lo hemos hecho en otras oportunidades- para su tratamiento en Sala. Por eso proponemos que se considere en la Cámara los días 14, 15 y 16 de agosto. Eso implicaría que el 31 de julio deberíamos terminar con la recepción de delegaciones, y votar el proyecto en Comisión entre el jueves 2 y el viernes 3 de agosto. De esa manera, entre el sábado y el miércoles siguiente tendríamos tiempo para hacer los informes.

SEÑOR GANDINI.- Vamos a estar votando en Comisión doce días antes. Si comenzamos el día 10 vamos a tratarlo hasta el día 30 y, además, antes de votar siempre nos tomamos un par de días para ordenar la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- No nos da el tiempo, porque el 8 podemos tener los informes.

SEÑOR GANDINI.- Lo acompaño como un deseo, pero no me parece que debamos amputarnos el trabajo y darnos nada más que tres semanas útiles de trabajo en la Comisión para considerar este larguísimo planillado y dejar una semana y media como alternativa. Creo que es muy poco. Este no es el procedimiento habitual. Si es un deseo, fantástico, pero si no podemos llegar utilizaremos esos días que van quedando de reserva.

Por otra parte, probablemente el debate en Sala de la Rendición de Cuentas lleve dos días. Si es así, que sean el 14 y el 15 para tener siempre la posibilidad del 16 a fin de no llegar al último día del plazo ya que eso genera demasiado estrés.

No he podido leer toda la Rendición de Cuentas, pero creo que es necesario que, además, comparezcan algunos organismos involucrados en el texto del articulado. Voy a proponer que comparezca la Corporación Nacional para el Desarrollo, involucrada en al menos dos de los artículos. Asimismo, propongo que comparezca el Directorio de AFE, destinatario de una importantísima transferencia de recursos para la reforma, particularmente porque he leído afirmaciones del Presidente del Directorio, que dijo que por este camino liquidamos a la empresa. Si vamos a dar tanto dinero a un organismo cuyo Presidente piensa que se va a liquidar, me gustaría mantener una reunión con ellos para conocer su opinión.

También quisiera que compareciera el Congreso de Intendentes, involucrado en varios de los artículos que abordan obligaciones para los Gobiernos Departamentales. Algunos de ellos tienen que ver con acuerdos futuros en inversiones muy importantes que haría el país, particularmente en la disposición final de residuos, que está contemplada en la creación de una sociedad anónima administrada por la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Por último, me gustaría que concurriera el Directorio de PLUNA, que también será objeto de una transferencia de recursos importante, al menos inicial. No sabemos si posteriormente será mayor porque, obviamente, PLUNA, Ente Autónomo, está al frente de toda la empresa y, por una norma que establece la Rendición de Cuentas, el Estado uruguayo tiene que hacerse cargo de la garantía de la deuda con ANCAP. Pero, además, toda deuda que se genere, todo déficit que genere la operación de ahora en más, tendrá que ser absorbido o sostenido por el Ministerio de Economía y Financias. Entonces, me gustaría conocer de qué se trata.

Estos son temas verdaderamente presupuestales, de fondo, y creo que la Comisión tiene que conocerlos de primera mano. Así que, como decía, a cuenta de mayor cantidad, creo que estos cuatro organismos del Estado deberían comparecer a la Comisión.

SEÑOR IBARRA.- Al principio de su exposición, cuando se habló de la agenda, el señor Presidente habló de conformar una Subcomisión de esta Comisión integrada para atender a las delegaciones los días viernes.

SEÑOR PRESIDENTE.- No fue eso lo que dije, señor Diputado. Lo que dije fue que, como lo hacemos habitualmente, formamos una Subcomisión para atender el tema subsidios y subvenciones. Algunas de las solicitudes de entrevista están claramente dirigidas a esta temática. Entonces, entendíamos conveniente que esa Subcomisión de subsidios y subvenciones atendiera las solicitudes de entrevista que tienen ese fin. Por supuesto, a las solicitudes que tienen que ver con funcionarios públicos, o a aquellas que se relacionan con artículos que no son de subsidios y subvenciones, se les dará respuesta en el régimen habitual de los viernes, con esa subdivisión de la Comisión, que es abierta y sin obligación de concurrencia por parte de los señores legisladores.

SEÑOR IBARRA.- Esa era la inquietud: que la Subcomisión quedara oficialmente constituida y que no sucediera lo que han planteado algunos legisladores, en forma avanzada, en el sentido de establecer

multas y descuentos de salario. Entonces, quiero que no haya ningún tipo de dudas en este sentido, porque hay legisladores, sobre todo del interior del país, que no pueden concurrir todos los viernes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, queda claro que los viernes se trabajará en ese régimen no formal.

SEÑOR IBARRA.- En cuanto a la Subcomisión de subsidios y subvenciones, no sé si esto es conveniente para recibir a las delegaciones, porque a mí me gustaría -y creo que a todos los legisladores- tener la oportunidad de recibir los días viernes a las organizaciones no gubernamentales que se vinculan con subsidios y subvenciones. Lo que se hace simultáneamente -no quiere decir que esto no se pueda cambiar- es conformar un grupo para que vaya trabajando en la distribución de esos ocho millones que tenemos y en el estudio de si las ONG cumplen o no con lo que establece la ley. Yo no me opongo a lo propuesto, pero me parece que la Subcomisión debería recibir los días viernes a todas las delegaciones sin excepción, lo que no quiere decir que no comience a trabajar ese grupo que históricamente se encarga del tema de la distribución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tratando de conciliar ambas posiciones, lo que podemos hacer es tratar de que las citaciones se hagan agrupadas, de modo que primero se considere uno de los temas y luego el otro, de manera que los legisladores que tengan interés se quedan para la consideración de ambos, y quienes quieran participar de un asunto particular también puedan hacerlo, sin necesidad de estar mezclando los dos temas en una misma convocatoria.

Como son dos Subcomisiones, podrán funcionar el mismo día integradas, pero con horarios separados a los efectos de que cualquier legislador pueda concurrir a ambas etapas.

SEÑOR ABDALA.- Si una delegación de funcionarios de un Ministerio, o de cualquier repartición, solicita hablar con la Comisión por un tema vinculado con el escalafón de ese organismo, eso no tiene nada que ver con los subsidios y las subvenciones. ¿En ese caso se dará noticia a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda? ¿No habrá una Subcomisión para atender a esa delegación?

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí: la Subcomisión que funcionará los viernes.

Es habitual que todos los viernes recibamos delegaciones. La única propuesta de cambio que hemos hecho en este caso es tratar de ordenar los temas, para que aquello que viene destinado a subsidios y subvenciones tenga un horario dentro de esa convocatoria especial. Después recibiríamos a todas las delegaciones que no tengan que ver con el tema subsidios y subvenciones y si alguien quiere quedarse a las dos partes, podrá hacerlo.

Además de los Incisos que han enviado sus propuestas -a través del Poder Ejecutivo o del propio organismo incluido en el artículo 220 de la Constitución de la República-, el señor Diputado Gandini propuso invitar a la Corporación Nacional para el Desarrollo, a AFE, al Congreso de Intendentes y al Directorio de PLUNA ente autónomo.

(Apoyados)

—De manera que esto se incorpora esa propuesta al trabajo que vamos a realizar con la Secretaría en el día de hoy para ir confeccionando la primera agenda tentativa, independientemente de lo que hemos fijado para la primera semana, que ya estaría cubierta.

SEÑOR GANDINI.- Queremos reiterar el planteo que hacemos en todas las Rendiciones de Cuentas y leyes presupuestales de admitir, como lo hacen los Senadores, la presencia en Sala -sin voz- de por lo menos un asesor por cada una de las bancadas parlamentarias. Entonces, durante el transcurso del debate y de las comparecencias, estas personas podrán asesorar -por supuesto que sin intervenir- a los

legisladores que están trabajando en la Comisión, a los efectos de buscar equilibrar de algún modo el desequilibrio natural que generan los equipos múltiples con que concurre el Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta las pocas herramientas de trabajo con que contamos los legisladores que debemos abordar el conjunto del Presupuesto.

Esa es la idea: que en las últimas sillas de este recinto puedan ubicarse algunos de nuestros asesores para asistirnos al momento del tratamiento de cada uno de los Incisos.

SEÑOR BERNINI.- Me animo a hablar en nombre de la bancada. Como siempre hacemos, vamos a considerar esta propuesta en la bancada para dar una respuesta posterior.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Simplemente quisiera acotar que si se rechazara la sensata propuesta del señor Diputado Gandini, quizás a costa de perdernos nosotros mucha información, deberíamos determinar que quienes ingresen a Sala a informar como representantes políticos del Gobierno lo hagan sin sus propios asesores. De ese modo, podríamos establecer un vínculo y generar las preguntas a quien tiene representación política. De lo contrario, simplemente estamos atendiendo la opinión de los elencos estables que sabemos siempre cómo responden.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 10)